



Contraloría
Guadalajara



16 DIC. 2022

RECIBIDO

Oficina de Partes

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-096/2022
OFICIO: DA/519/2022
ASUNTO: Informe de Auditoría.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
P R E S E N T E.

A través del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, aprovecho este medio para hacer entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-096/2022**; Auditoría que fue practicada a la Dirección de Obras Públicas con el objetivo de verificar el cumplimiento y el apego a la normatividad en la ejecución de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CABALLERIZAS DENTRO DEL BOSQUE DE COLOMOS II, UBICADO A UN COSTADO DE DIF (TALLERES PROTEGIDOS) EN LA CALLE PASEO DEL TORREÓN, EN LA COL. COLINAS DE SAN JAVIER DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.”**, identificada con el número de contrato **“DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22”**, adjudicada a la empresa **“DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA S.A. DE C.V.”**, mediante la revisión documental y normativa de la obra, así como de la inspección física de la misma.

En este sentido, como resultado de la Auditoría, se le requiere el cumplimiento de las recomendaciones -tanto correctivas, como preventivas-, emitidas por esta Dirección a través del Informe de Auditoría y la Cédula de Observaciones que se adjuntan al presente, conteniendo lo siguiente:

OBSERVACIÓN	CANTIDAD
Observaciones Documentales	4 (cuatro)
Observaciones Físicas	0 (cero)
TOTAL	4 (cuatro)

Por tal motivo, es necesario que en un término de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente documento, remita -por escrito-, los documentos requeridos, así como las acciones realizadas con la finalidad de dar cumplimiento a las medidas correctivas y preventivas señaladas.

En caso de que existan circunstancias que impidan proporcionar la información requerida, agradezco manifieste por escrito y dentro del plazo señalado, las razones justificadas y comprobables por las cuales no le es posible remitirla.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306



JERR



Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9° fracción II y 10 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículo 117 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 205 y 206 fracciones III, IV, VI y VII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; los artículos 24, 25 26 y 29 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,
Guadalajara, Jalisco a 16 de diciembre de 2022


ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
DIRECTOR DE AUDITORÍA.




MARCO ANTONIO SOTO IÑIGUEZ
AUDITOR RESPONSABLE.

C.c.p. Archivo.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306





La Ciudad que quiere

CÉDULA DE OBSERVACIONES
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



Contraloría
Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN	14/12/2022	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-096/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22		

A. OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

OBJETO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Municipio se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CABALLERIZAS DENTRO DEL BOSQUE DE COLOMOS II, UBICADO A UN COSTADO DE DIF (TALLERES PROTEGIDOS) EN LA CALLE PASEO DEL TORREÓN, EN LA COL. COLINAS DE SAN JAVIER DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO" relativa al contrato "DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22", se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente hasta su entrega-recepción.

B. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

CONTRATISTA.	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA S.A. DE C.V.
MONTO DEL CONTRATO.	\$8'982,451.59 (Ocho millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 59/100 m.n.) I.V.A. incluido.
DÍAS DE EJECUCIÓN.	90 días naturales.
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	22/06/2022
PERIODO AUDITADO.	Del 22/06/2022 al 14/12/2022

C. OBSERVACIONES

Atendiendo a la Orden de Auditoría **AOPG-096/2022**, notificada ante la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante el oficio **DA/327/2022** el pasado 04 de julio del año 2022, se llevó a cabo el proceso de Auditoría a los trabajos de ejecución de la obra de "CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CABALLERIZAS DENTRO DEL BOSQUE DE COLOMOS II, UBICADO A UN COSTADO DE DIF (TALLERES PROTEGIDOS) EN LA CALLE PASEO DEL TORREÓN, EN LA COL. COLINAS DE SAN JAVIER DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", bajo los principios de responsabilidad, integridad, independencia, objetividad, imparcialidad, confidencialidad y competencia técnica y profesional.

Derivado de este ejercicio y como resultado de la revisión y análisis del total de la documentación proporcionada a la Contraloría Ciudadana, así como de las Visitas de Inspección al sitio de ejecución de la obra referida, es posible determinar que se tiene una opinión de cumplimiento **CON SALVEDADES**, al encontrar elementos suficientes para emitir las siguientes observaciones:

1. OBSERVACIÓN.

TIPO.	<input checked="" type="checkbox"/> DOCUMENTAL	<input type="checkbox"/> FÍSICA
TÍTULO.	Propuesta técnica y económica de la empresa ganadora	
DESCRIPCIÓN.	Dentro de los documentos remitidos por la Dirección de Obras Públicas a través del oficio DOP/1541/2022 relativo al anticipo, recibido en esta Contraloría Ciudadana el día 20 de octubre del año 2022, no se adjuntó la Propuesta técnica y económica de la empresa ganadora del Contrato de Obra Pública No. DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22.	
DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. 	
MONTO POR ACLARAR.	No aplica	



La Ciudad que **quiero**

CÉDULA DE OBSERVACIONES
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	14/12/2022	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-096/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22		

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA.	Remitir mediante oficio, dentro del plazo señalado, la Propuesta técnica y económica de la empresa ganadora del Contrato de Obra Pública No. DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22.
RECOMENDACIÓN PREVENTIVA.	Girar instrucciones por escrito al área correspondiente, para que se realicen las gestiones necesarias ante las personas responsables de enviar la documentación, a efecto de contar con los documentos debidamente formalizados dentro de los expedientes de obra en tiempo y forma.

2. OBSERVACIÓN.	
TIPO.	<input checked="" type="checkbox"/> DOCUMENTAL <input type="checkbox"/> FÍSICA
TÍTULO.	Contrato de Obra Pública debidamente formalizado.
DESCRIPCIÓN.	Dentro de los documentos remitidos por la Dirección de Obras Públicas a través del oficio DOP/1541/2022 relativo al anticipo, recibido en esta Contraloría Ciudadana el día 20 de octubre del año 2022, se adjuntó el Contrato de Obra Pública, sin el total de las firmas correspondientes.
DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	<ul style="list-style-type: none"> Artículos 92, 93, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículos 38, 45, y 46 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.
MONTO POR ACLARAR.	No aplica
RECOMENDACIÓN CORRECTIVA.	Remitir mediante oficio, dentro del plazo señalado, el Contrato debidamente formalizado con las firmas de todos y cada uno de los participantes en el instrumento jurídico.
RECOMENDACIÓN PREVENTIVA.	Girar instrucciones por escrito al área correspondiente, para que se realicen las gestiones necesarias ante las personas que suscriben los contratos, a efecto de contar con los documentos debidamente formalizados dentro de los expedientes de obra en tiempo y forma.

3. OBSERVACIÓN.	
TIPO.	<input checked="" type="checkbox"/> DOCUMENTAL <input type="checkbox"/> FÍSICA
TÍTULO.	Documento que acredite la designación del responsable de obra.
DESCRIPCIÓN.	Dentro de los documentos remitidos por la Dirección de Obras Públicas a través del oficio DOP/1541/2022 relativo al anticipo, recibido en esta Contraloría Ciudadana el día 20 de octubre del año 2022, no se adjuntó la designación del responsable de obra del Contrato No. DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22.
DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 2, fracción XVII de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
MONTO POR ACLARAR.	No aplica
RECOMENDACIÓN CORRECTIVA.	Remitir mediante oficio, dentro del plazo señalado, la designación del responsable de obra, del Contrato de Obra Pública No. DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22.
RECOMENDACIÓN PREVENTIVA.	Girar instrucciones por escrito al área correspondiente, para que se realicen las gestiones necesarias ante las personas responsables de enviar la documentación, a efecto de contar con los documentos debidamente formalizados dentro de los expedientes de obra en tiempo y forma.



La Ciudad que quiero

CÉDULA DE OBSERVACIONES
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

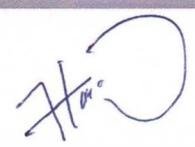
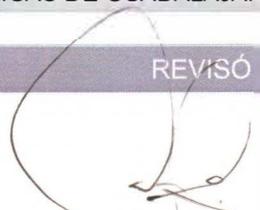


FECHA DE ELABORACIÓN	14/12/2022	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-096/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22		

4. OBSERVACIÓN.	
TIPO.	<input checked="" type="checkbox"/> DOCUMENTAL <input type="checkbox"/> FÍSICA
TÍTULO.	Adecuación, en su caso, al Plan General de Trabajo y Programa de Ejecución.
DESCRIPCIÓN.	Dentro de los documentos remitidos por la Dirección de Obras Públicas a través del oficio DOP/1541/2022 relativo al anticipo, recibido en esta Contraloría Ciudadana el día 20 de octubre del año 2022, no se adjuntó la Adecuación, en su caso, al Plan General de Trabajo y Programa de Ejecución del Contrato de Obra Pública No. DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22.
DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 103, numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
MONTO POR ACLARAR.	No aplica
RECOMENDACIÓN CORRECTIVA.	Remitir mediante oficio, dentro del plazo señalado, la designación del responsable de obra, del Contrato de Obra Pública No. DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22.
RECOMENDACIÓN PREVENTIVA.	Girar instrucciones por escrito al área correspondiente, para que se realicen las gestiones necesarias ante las personas responsables de enviar la documentación, a efecto de contar con los documentos debidamente formalizados dentro de los expedientes de obra en tiempo y forma.

D. MONTOS TOTALES	
AUDITADO.	\$8'982,451.59 (Ocho millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 59/100 m.n.) I.V.A. incluido.
POR ACLARAR Y/O RECUPERAR.	\$0.00

E. COMPROMISO	
<p>De acuerdo a lo establecido en el punto 29 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, me comprometo a atender las recomendaciones en un plazo que no exceda los treinta (30) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la presente Cédula de Observaciones.</p> <p>MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE GUADALAJARA.</p>	 <p>16 DIC. 2022</p> <p>RECIBIDO Dirección de Obras Públicas Coordinación General de Fecha y Sello de Notificación. Gestión Integral de la Ciudad</p> 

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
Marco Antonio Soto Iñiguez	Jaime Eduardo Reyes Robles	Alfonso Hernández Godínez
AUDITOR RESPONSABLE	JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA	DIRECTOR DE AUDITORÍA





La Ciudad que **quiero**

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



Contraloría
Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN	14/12/2022	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-096/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22		

I. ANTECEDENTES.

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, el pasado 11 de marzo de 2022, fue emitido el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el año 2022.

Este Programa establece el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2022 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado 14 de enero de 2022.

En este sentido, se identificaron los programas que resultan prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, para determinar que se podrán efectuar hasta 120 auditorías a obra pública.

Por consiguiente, el pasado 30 de junio de 2022, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/327/2022** emitió la Orden de Auditoría **AOPG-096/2022** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco -dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara-, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CABALLERIZAS DENTRO DEL BOSQUE DE COLOMOS II, UBICADO A UN COSTADO DE DIF (TALLERES PROTEGIDOS) EN LA CALLE PASEO DEL TORREÓN, EN LA COL. COLINAS DE SAN JAVIER DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22
CONTRATISTA	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días naturales.

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultando para ello al **C. Jaime Eduardo Reyes Robles** como Jefe de Grupo y al **C. Marco Antonio Soto Iñiguez** como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

II. OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

- 1) OBJETIVO:** Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia y transparencia.





La Ciudad que
quiero

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	14/12/2022	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-096/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22		

- 2) **ALCANCE:** verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada “**CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CABALLERIZAS DENTRO DEL BOSQUE DE COLOMOS II, UBICADO A UN COSTADO DE DIF (TALLERES PROTEGIDOS) EN LA CALLE PASEO DEL TORREÓN, EN LA COL. COLINAS DE SAN JAVIER DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**” relativa al contrato “**DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22**”, adjudicada a la empresa “**DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA S.A. DE C.V.**”, con un plazo de ejecución de “**90**” días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.
- 3) La auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del 04 de julio del año 2022 hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

El pasado 30 de junio del año 2022 se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-096/2022**, relativa al contrato “**DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22**”, debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el 04 de julio del mismo año, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

- 1.- Con el propósito de dar inicio con los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el requerimiento inicial de información a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara a través del oficio **DA/358/2022**, mismo que fue debidamente notificado el día 12 de julio del año 2022.
- 2.- El día 21 de julio del año 2022, el Auditor responsable, realizó la primer Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real respecto al proceso de ejecución de la obra, donde pudo verificar que los trabajos iniciaron en la fecha estipulada en el Contrato, que el sitio de la obra coincide con la descripción en el Contrato, y que al momento de la visita se contaba con un avance físico aproximado del 20%, sin encontrar elementos a observar.
- 3.- Mediante oficio **ACSOP/EST/198/2022**, el día 17 de agosto del año 2022 se recibió en esta Contraloría Ciudadana, información relativa a la **Estimación 01**.
- 4.- Asimismo, mediante el oficio **ACSOP/EST/310/2022**, el día 31 de agosto del año 2022 se recibió en esta Contraloría Ciudadana, información relativa a la **Estimación 02**.
- 5.- Continuando con el proceso de Auditoría, el 29 de septiembre del año 2022, el Auditor responsable realizó la segunda Visita de Inspección al sitio de la Obra, con la finalidad de corroborar la situación real que guardaba la obra con relación al proceso de ejecución y la información recibida inherente a las estimaciones 01 y 02, constatando un avance físico aproximado del 75%, sin encontrar elementos a observar.
- 6.- Con el propósito de contar con la información suficiente para continuar con los trabajos de la presente Auditoría, se realizó un segundo requerimiento de documentación a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara a través del oficio **DA/444/2022**, mismo que fue debidamente notificado el día 10 de octubre del año 2022.



La Ciudad que quiere

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	14/12/2022	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-096/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22		

7.- Mediante oficio **ACSOP/EST/524/2022**, el día 14 de octubre del año 2022 se recibió en esta Contraloría Ciudadana, información relativa a la Estimación 03 Finiquito.

8.- Posteriormente, el día 20 de octubre del año 2022, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/1541/2022**, a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió la información relativa a los antecedentes y anticipo de la obra.

9.- El día 31 de octubre del año 2022, como parte del proceso de Auditoría, se realizó la tercer Visita de Inspección al sitio de la Obra, corroborando la ejecución de los trabajos de la obra antes referida, en donde se pudo verificar que la obra contaba con un avance físico aproximado del 100%, sin encontrar elementos a observar.

10.- Por último, el día 08 de noviembre del año 2022, el Auditor responsable de la Auditoría, realizó la cuarta y última Visita de Inspección al sitio de la Obra, con la finalidad de corroborar la información recibida inherente a la Estimación 03 Finiquito, sin encontrar elementos a observar.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro y análisis -cuantitativo y cualitativo de la misma, arrojando lo siguiente:

	DOCUMENTACIÓN	INTEGRACIÓN			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES, CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria y bases de participación del concurso.	X			
2	Propuesta técnica y económica de la empresa ganadora.		X		Documentación faltante, para la integración del expediente.
3	Acta de fallo.	X			
4	Opinión positiva del SAT.	X			
5	Contrato de obra y anexos.	X			El Contrato remitido no se encuentra debidamente formalizado con el total de las firmas.
6	Garantía de cumplimiento.	X			
7	Documento que acredite la designación del residente de obra.		X		Documentación faltante, para la integración del expediente.
8	Documento que acredite la designación del responsable de obra.	X			
9	Proyecto ejecutivo autorizado.	X			
10	Adecuación al Plan general de trabajo y programa de ejecución.		X		Documentación faltante, para la integración del expediente.
11	Orden de trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de anticipo.	X			
14	Carta de renuncia al anticipo.			X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista.	X			

FECHA DE ELABORACIÓN	14/12/2022	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-096/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22		

	para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.			
16	Seguro de la obra, que responsa por danos a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X		
17	Acta de entrega-recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X		
18	Aviso de inicio de los trabajos.	X		
EJECUCIÓN				
1	Caratulas de estimaciones.	X		
2	Facturas de estimaciones.	X		
3	Resumen de estimaciones.	X		
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X		
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X		
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.			X
CONVENIO MODIFICATORIO				
1	Autorización de modificaciones al proyecto.			X
2	Autorización de Convenio Adicional.			X
3	Justificación o dictamen técnico del Convenio Adicional.			X
4	Convenio modificadorio.			X
5	Garantía de cumplimiento del Convenio modificadorio.			X
FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN				
1	Bitácora de obra.	X		
2	Finiquito.	X		
3	Reintegros.			X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X		
5	Acta de entrega-recepción física de los trabajos de obra.	X		
6	Garantía de vicios ocultos.	X		
7	Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones.	X		
8	Acta de entrega-recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X		
SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN				
1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.			X
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.			X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o			X

FECHA DE ELABORACIÓN	14/12/2022	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-096/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22		

	terminación anticipada.				
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).			X	
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.			X	
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.			X	
7	Resolución de rescisión del contrato.			X	
8	Notificación de la resolución a la contratista.			X	
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.			X	
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.			X	

Derivado de la información recibida relacionada con las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	DOCUMENTO	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/198/2022	17/08/2022	Estimación 01	22/06/2022	04/07/2022
ACSOP/EST/310/2022	31/08/2022	Estimación 02	05/07/2022	01/08/2022
ACSOP/EST/524/2022	14/10/2022	Estimación 03 Finiquito	02/08/2022	17/08/2022

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	B-693	12/07/2022	50.73%	\$4,557,230.01	\$1,367,169.00	\$7,857.29
02	B-696	01/08/2022	95.38%	\$4,010,285.87	\$1,203,085.76	\$6,914.29
03 Finiquito	B-699	18/08/2022	100.00%	\$ 414,935.71	\$ 124,480.72	\$ 715.41

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$8'982,451.59
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	NO APLICA
TOTAL CONTRATADO.	\$8'982,451.59
ANTICIPO.	\$2,694,735.48
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$15,486.99
TOTAL ESTIMADO.	\$8'982,451.59
SALDO POR CANCELAR.	\$0.00

Como resultado del análisis -cuantitativo y cualitativo-, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría arrojó las siguientes observaciones:

1) DOCUMENTACIÓN FALTANTE.

- Propuesta técnica y económica de la empresa ganadora.
- Contrato de Obra y sus anexos, debidamente formalizado.



La Ciudad que quiero

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	14/12/2022	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-096/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22		

- Documento que acredite la designación del responsable de obra.
- Adecuación, en su caso, al Plan General de Trabajo y Programa de Ejecución.

IV. CONCLUSIONES.

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra **“CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CABALLERIZAS DENTRO DEL BOSQUE DE COLOMOS II, UBICADO A UN COSTADO DE DIF (TALLERES PROTEGIDOS) EN LA CALLE PASEO DEL TORREÓN, EN LA COL. COLINAS DE SAN JAVIER DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO”** relativa al contrato **“DOP-REH-MUN-ESP-CSS-224-22”**, adjudicada a la empresa **“DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA S.A. DE C.V.”**, con un plazo de ejecución de **“90”** días naturales comprendido del 22 de junio hasta el 19 de septiembre de 2022 y con un monto contratado de **\$8'982,451.59 (Ocho millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 59/100 m.n.) I.V.A. incluido.**, el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría **AOPG-096/2022** concluye **CON SALVEDADES sin montos por aclarar**, mismas que fueron enlistadas en el punto anterior y se describen en la Cédula de Observaciones anexa al presente.

V. RECOMENDACIONES GENERALES.

La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara deberá remitir mediante oficio y dentro del plazo otorgado en la Cédula de Observaciones anexa, la evidencia suficiente sobre las acciones realizadas para atender todas y cada una de las recomendaciones, preventivas y correctivas, derivadas de las observaciones señaladas. Bajo este contexto, deberá enviar aquella documentación señalada como faltante.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Marco Antonio Soto Iñiguez	Jaime Eduardo Reyes Robles	Alfonso Hernández Godínez
AUDITOR RESPONSABLE	JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA	DIRECTOR DE AUDITORÍA

